

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADVERTENCIA EDITORIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Avuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.
(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

SUMARIO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Administración Provincial GOBIERNO CIVIL

AÑO DE 1942

Mes de Agosto

Distribución de fondos por Capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes acuerda esta Comisión Gestora, conforme previenen las disposiciones vigentes.

Capítulos	CONCEPTOS	CANTIDAD	
		Pesetas	Cts.
1.º	Obligaciones generales.	19.924	66
2.º	Representación provincial.	5.458	33
5.º	Gastos de recaudación	6.532	75
6.º	Personal y material.	54.360	84
7.º	Salubridad e Higiene	12.916	66
8.º	Beneficencia.	207.342	24
9.º	Asistencia social.	10.978	15
10.	Instrucción pública.	4.062	50
11.	Obras públicas y edificios provinciales.	57.191	75
14.	Agricultura y ganadería.	1.666	66
17.	Devoluciones.	83	33
18.	Imprevistos	1.250	00
	TOTAL.	381.767	87
19	Resultas.	1.247.817	05
	TOTAL GENERAL.	1.629.534	92

Importa esta distribución las figuradas un millón seiscientos veintinueve mil quinientas ochenta y cuatro pesetas noventa y dos céntimos: León, 5 de Agosto de 1942.—El Interventor, Castor Gómez.

SESIÓN DE 7 DE AGOSTO DE 1942

La Comisión acordó aprobar esta distribución y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.—El Presidente, Manuel Marqués.—El Secretario, José Peláez.

- Circulares
- Diputación provincial de León.—Anuncios.
- Cuerpo Nacional de Ingenieros de de Minas.—Anuncio.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR NUMERO 97

Habiéndose presentado la Epizootia de viruela ovina, en el ganado existente en el término municipal de Villazanzo en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (Gaceta de 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa una faja de 300 metros al rededor del Monte de Valandín; como zona infecta el Monte de Valandín y como zona de inmunización el término de Vefilla de Valderaduey del Ayuntamiento de Villazanzo,

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXXV del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 12 Agosto de 1942.

El Gobernador civil,
Narciso Perales

Diputación provincial de León

ANUNCIOS

Durante el plazo de ocho días hábiles se admitirán en la Secretaría de la Corporación proposiciones para la adquisición del cisco existente en los sótanos del Palacio provincial.

Dichas proposiciones irán reintegradas con póliza de 1,50 pesetas y timbre provincial de una peseta, y el concurso será resuelto libremente por la Comisión gestora.

León, 11 de Agosto de 1942.—El Presidente, Manuel Marqués.—El Secretario, José Peláez,
Núm 393.—16,00 ptas.

Aprobado por la Comisión Gestora, en sesión de 7 del actual, el padrón de cédulas personales de la capilla, para el año corriente de 1942, queda expuesto al público en el Negociado de Recaudación y Administración de Impuestos de esta Excelentísima Diputación provincial, por espacio de diez días, y horas de 9 a 13, para que pueda ser examinado por los contribuyentes, con el fin de interponer cuantas reclamaciones sobre su clasificación estímen pertinentes, debiendo éstas, con los justificantes, ser presentadas dentro del plazo indicado y cinco días siguientes, no dándose curso tanto a las que carezcan de justificación como a las presentadas fuera del plazo.

León, 10 de Agosto de 1942.—El Presidente, Manuel Marqués.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de Villavidel

Convoca a Junta general extraordinaria para el día veintiuno del corriente mes, hora de las diez de la mañana, en el local de la Casa de Concejo, con el fin del tratamiento de la explotación de unos pagos para el riego y no habiendo número de regantes suficientes se anuncia para el día treinta del mismo mes con lo que se tomarán acuerdos con el número de regantes que asista y de un nuevo presupuesto adicional.

Villavidel, 19 de Agosto de 1942.—El Presidente, Benito García.
Núm. 388.—15,00 ptas.

DISTRITO DE LEON

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Se hace saber: Que han sido recibidos en esta Jefatura los títulos de propiedad de las minas que se expresan a continuación y se anuncia en este Boletín Oficial, para conocimiento de los interesados quienes pueden recoger dichos títulos en esta Jefatura de Minas, durante las horas hábiles de oficina y durante el plazo de treinta días, a partir de la fecha de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	AYUNTAMIENTOS	Fecha de la concesión	Fecha del otorgamiento del título	MINERAL	Número de pertenencias	INTERESADOS	VECINDAD
9.682	Carbón.....	Váldepiélago.....	26-3-42	26-6-42	Hulla.....	277	Sociedad I D E. M. S. A.....	Zamora.
9.694	Santa Agueda.....	Riáño.....	26-3-42	26-6-42	Arsénico.....	24	Pedro Alcade Calle.....	Riño.
9.697	Demasia a Asunción.....	Torre del Bierzo.....	26-3-42	26-6-42	Antracita.....	1.2297	Avelino Silván Silván.....	Torre del Bierzo.
9.700	Trinidad.....	Riáño.....	26-3-42	26-6-42	Antimonio.....	21	Aurelio París Pedrosa.....	Riáño.
9.707	María Luisa.....	Matallana.....	26-3-42	26-6-42	Hulla.....	16	Sergio Martínez Mantecón.....	León
9.712	La Oportunidad.....	Rodiezmo.....	26-3-42	26-6-42	Almazarrón.....	16	Moisés Suárez Díez.....	La Valcueva.
9.717	Iuminada.....	Vegacervera.....	26-3-42	26-6-42	Idem.....	13	Primitivo Rodríguez Tascón.....	Robles de Torío.
9.719	Mari Clara.....	Cebanico.....	26-3-42	26-6-42	Idem.....	150	Vicente Crecen e González.....	Madrid.
9.729	Asunción.....	Pedrosa del Rey.....	26-3-42	26-6-42	Mercurio.....	39	Hilario José Rodríguez Acevedo.....	Pedrosa del Rey.
9.734	La Oportunidad.....	Rodiezmo.....	26-3-42	26-6-42	Almazarrón.....	21	Moisés Suárez Díez.....	La Valcueva.
9.740	La Vellilla.....	Renedo de Valdetuéjar.....	26-3-42	26-6-42	Hulla.....	10	Serafin Díez Turienzo.....	Quintana de la Peña.
9.760	Demasia a Matilde.....	Valderrueda.....	26-3-42	26-6-42	Hulla.....	6	Félix Laforte Gutiérrez.....	El Pedroso.
9.763	Boby.....	Váldepiélago.....	26-3-42	26-6-42	Idem.....	10	Gregorio González Fernández.....	Valdepiélago.
9.765	María Antonia.....	Vegamián y Lillo.....	26-3-42	26-6-42	Idem.....	20	José Sánchez del Peral.....	Vegamián.
9.768	Oliva.....	Riáño.....	26-3-42	26-6-42	Idem.....	20	Huafonso González Villandiego.....	Riáño.
9.781	Demasia a San Rafael.....	Torre del Bierzo.....	26-3-42	26-6-42	Antracita.....	5.9570	Rafael Otero Alvarez.....	León.
9.791	Socavón.....	Pola de Gordon.....	26-3-42	9-7-42	Hulla.....	13	Sociedad Hullera Vasco-Leonesa	Bilbao.
9.818	La Piedad.....	Valdepiélago.....	26-3-42	26-6-42	Idem.....	10	Gregorio González Fernández.....	Valdepiélago.